



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 792
Villavicencio, 27 de julio de 2020

Señores
SURAMERICANA DE SEGUROS
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2019-00371-00
 Tipo de Proceso: DECLARACIÓN EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO
 Demandante: PAULA XIMENA LONDOÑO QUINTERO
 Demandado: JESÚS ELIÉCER CASTELLANOS GARCÍA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020), me permito oficiarle para que con destino a este proceso, de respuesta2017 al derecho de petición elevado por la señora PAULA XIMENA LONDOÑO QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.910.275, el día 23 de agosto de 2019.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*